

a diez y siete de Junio de mil ochocientos cuarenta
y tres: Reunidos los ^{l.}l. Presid^{te} y Ayun^{to} Constit^{to}
de la misma que suscribe con mi asis-
tencia para tratar de los negocios de sus
atribuciones, acordaron lo siguiente

Se vio un oficio del Comand^{te} de M^{te}. A. de Trup^{es}
de esta Villa manifestando que las fuerzas dis-
ponibles de otra arma en la actualidad es
entre Oficiales Sarg^{tos} Tambor^{es} y Accionales la de
sesenta y seis esperando el socorro necesario
para emprender su marcha a la Capital co-
mo se le tiene prevenido: En vista acordaron
los ^{l.}l. se entregue por el Mayor-domo de
Propios las cantidades necesarias al efecto re-
cogiendo el competente recibo para su correspon-
diente abono con el fin de no entorpecer el
importante servicio a que es llamada la Mi-
licia

Se vio otro del Comand^{te} de Caballeria de
otra arma en contestacion al dirigido por
esta Corporacion manifestando que la este-
rilidad de cosechas ha echo que los Militares
de Caballeria queden demontados en su
mayor numero estando los pocos que restan
ausentes de la Poblacion ocupados en la recole-
cion de sus mieses en cuya virtud es absolu-
tamente imposible la mobilizacion de esta
fuerza con la premura que se exige: En
vista el Ayun^{to} Acordo se tenga presente

